

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 3 de enero del 2023

Nombre de la Sub-actividad: Incremento en un 10% los operativos para frenar el contrabando de productos agrícolas y pecuarios

Entidad Responsable: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Resumen: En relación al acuerdo de Incremento en un 10% los operativos para frenar el contrabando de productos agrícolas y pecuarios: Con fecha 09 de septiembre de 2022, se recibe memorando Nro. SENA-E-SAR-2022-0165-M, mediante el cual, se dispone trabajar en los compromisos de la Mesa no.7, con el fin de llevar adelante los acuerdos adquiridos por el Gobierno Nacional y los movimientos sociales.

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, a través del Cuerpo de Vigilancia Aduanera, registra en el mes de diciembre del 2022 en comparación con el mismo período del 2021, un crecimiento en los operativos de control móvil del 12,5% y un incremento en las órdenes de trabajo para controles fijos del 255%; los cuales fueron desarrollados a nivel nacional en zona primaria y secundaria principalmente.

Adicionalmente, se anexa el Registro estadístico de los resultados alcanzados en el período en cuestión.

Antecedentes: Mesa 7 – Control de Precios. En el Acta de Cierre, de fecha 9 de septiembre del 2022 se establece el punto 4. Acuerdos y entre otros, el Num. 4 El Gobierno Nacional a través del SENA-E, incrementará en un 10% adicional los operativos para frenar el contrabando de productos agrícolas y pecuarios (lácteos, arroz, fruta, cebolla, cárnicos, y ganado en pie, avícola, entre otros). Adicionalmente se realizará un incremento en los patrullajes en las vías internas que conectan a las fronteras norte y sur con el interior del país y hacia la zona oriental en las rutas Baeza-Quito, Puyo-Ambato, Tena-Riobamba.

Desarrollo: El Cuerpo de Vigilancia Aduanera del SENA-E, ejecuta de acuerdo a su planificación operacional mensual, operativos de control y vigilancias, además de labores de inteligencia e investigaciones, mediante los cuales se han desplegado 348 acciones operativas móviles y 121 tareas operativas fijas, ejecutadas en el mes de diciembre del 2022, superando las metas GPR para el mes, alcanzando un monto total de aprehensiones mensual a nivel nacional de \$3'739.429,25 USD.

Cabe mencionar, que el período de reporte del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador tiene una frecuencia mensual, es decir de 30 días calendario.

Conclusión: El porcentaje de incremento tanto en los operativos fijos y móviles y la cantidad de actas de aprehensión producto de la ejecución de las indicadas acciones de control, a pesar de las limitadas condiciones en la que se encuentra el parque automotor del Cuerpo de Vigilancia Aduanera, demuestran el serio compromiso y el infatigable esfuerzo de controlar el tránsito de mercancías por las vías que conectan al cordón fronterizo con el interior del país, a fin de prevenir y reprimir el ingreso ilícito de productos de primera necesidad, perecibles, cárnicos y ganado en pie, sin cumplir las formalidades aduaneras.